

C.I.F. / D.N.I.	Cód. Cliente	Documento	Fecha
77517729R	2646	FACTURA	04/02/2021

**Cliente**

MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS  
 CL C/QUEVEDO 27  
 30530 CIEZA (MURCIA)

FACTURA: T21 187

**Observaciones**

Referencia: 667151      Recepcionista: FERNANDO GARCIA ABELLAN  
 Marca: PEUGEOT      Color: (NO ESPECIFICADO)  
 Modelo: 607 2.0      Km: 204291  
 Matricula: 7391DYH  
 Bastidor: VF39URHRH92219292

Ref. / Cód. M.O.	Denominación / Descripción	Cantidad/Tiempo	Precio	% Descuento	Importe	I.V.A./I.G.I.C.
	REVISION DE MANTENIMIENTO					
	REVISAR LE CUESTA ARRANCAR		35,00			
	SUST KIT DE DISTRIBUCION + BOMBA DE AGUA		35,00			
	SUST FUELLE TRANSMISION CCHA LADO INTERIOR		35,00			
	SUST BIELETAS BARRA ESTABILIZADORA DEL		35,00			
	SUST ROTULAS DE DIRECCIOJ		35,00			
	SUST SOPOTE ANTIPAR DE MOTOR		35,00			
	SUST BIELETA DE MOTOR DE PORTON AR		35,00			
	MANO DE OBRA	8,40	35,00	10,00	264,60	55,57
	<b>Total MANO DE OBRA</b>				<b>264,60</b>	
012747	RETEN CIGUENAL	1,00	34,78	10,00	31,30	6,57
26123	RETEN	1,00	6,78	10,00	6,10	1,28
1609120880	E:KIT DIST+BBA	1,00	184,11	15,00	156,49	32,86
1637756480	LIQUIDO REFRIGE	1,00	15,62	15,00	13,28	2,79
5750XN	CORREA ALTERNA	1,00	34,66	15,00	29,46	6,19
9818914980	FILTRO ACEITE	1,00	18,16	10,00	16,34	3,43
031340	JUNTA DE TAPON	1,00	2,50	10,00	2,25	0,47
508760	BIELETA BARRA	1,00	21,15		21,15	4,44
30008	BIELETA BARRA	1,00	21,15	10,00	19,04	4,00
20474	ROTULA DIREC	1,00	15,54	10,00	13,99	2,94
20433	ROTULA DIREC	1,00	15,54	10,00	13,99	2,94
80001315	SOPORTE ANTIPAR	1,00	29,96	10,00	26,96	5,66
8731J2	KIT BIELETA	1,00	67,40	10,00	60,66	12,74
3287A4	CONJ PROTECCION	1,00	31,71	10,00	28,54	5,99
1906C0	ELEMENTO FILTRO	1,00	37,82	15,00	32,15	6,75
	<b>Total RECAMBIOS</b>				<b>471,70</b>	
Total MO:	264,60	Total Descuento MO:	29,40		Bruto	830,88
Total PR:	471,70	Total Descuento PR:	65,18		Total Descuentos	94,58
Total TE:		Total Descuento TE:			Total Neto	736,30
Total OC:		Total Descuento OC:			Total IVA al 21%	154,62
					Total	<b>890,92</b>
Forma de Pago						Página
04/02/2021	890,92	He leido y comprendido la informacion relativa al tratamiento de mis datos personales en el reverso.				1 / 1
					Firma Cliente	



## **GARANTÍAS**

### **1.- GARANTÍA DE LAS REPARACIONES**

Todas las reparaciones están garantizadas por tres meses o 2.000 kilómetros recorridos (excepto vehículos industriales en que el plazo será de quince días). La garantía del servicio a que se refiere esta factura será total y comprenderá mano de obra, piezas sustituidas, cargos o gravámenes que sean aplicables, y su cumplimiento se realizará sin que quepa postergación. Todo ello salvo que las piezas incluidas en la reparación tengan un plazo de garantía superior, en cuyo caso y para éstas regirá el de mayor duración.

No obstante lo anterior, todas las reparaciones o servicios que realizados en un taller de la Red Peugeot y a cargo de Cliente, es decir, fuera de la cobertura de cualquier tipo de garantía y lo sean con cualquier gama de piezas de recambio nuevas, reacondicionadas o reconstruidas originales de la marca y comercializadas por Peugeot, quedarán garantizadas por el reparador en idénticos términos al párrafo anterior por el plazo de un año, sin límite de kilómetros.

### **2.- GARANTÍA DE LAS PIEZAS DE RECAMBIO**

#### **A) GARANTÍA COMERCIAL**

La garantía comercial PEUGEOT tal y como se define a continuación, no sustituye a la garantía legal que presta el Vendedor en los términos establecidos en el RDL 1/2007 de 16-11, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Tanto las piezas de recambio de la Marca (nuevas o reacondicionadas o reconstruidas bajo el control de la Red Oficial) como las piezas de recambio de la gama EUROREPAR que hayan sido facturadas al Cliente en el marco de la presente factura y montadas por el Reparador en el Vehículo se benefician de una garantía comercial de 1 (un) año para las piezas y mano de obra a contar desde la fecha de la factura, frente a toda falta de conformidad debidamente constatada por la Red.

Esta garantía cubre la sustitución de la pieza afectada o su reparación a criterio del miembro de la Red, así como los gastos de la mano de obra que de ello se deriven. Para beneficiarse de la garantía, el Cliente debe acudir a un miembro de la Red Oficial en España inmediatamente después de la constatación de la falta de conformidad y presentarle la factura de la reparación que demuestra que los trabajos han sido realizados por un miembro de la Red.

#### **Esta garantía no se aplica:**

- Cuando la pieza de recambio no es el origen del fallo constatado.
- Cuando la pieza de recambio se ha utilizado en un destino diferente al previsto por el fabricante, o se ha instalado, adaptado, reparado o mantenido sin respetar las prescripciones del fabricante, o se ha sustituido por una pieza o un componente de un origen diferente.
- Cuando el Vehículo se ha utilizado, reparado o mantenido sin respetar las prescripciones del fabricante (por ejemplo: el Vehículo no ha sido objeto de las revisiones periódicas acreditables mediante las correspondientes facturas según el ciclo de mantenimiento definido o las reparaciones necesarias que se deriven de ello, el Vehículo se ha utilizado con fines de competición deportiva, etc.).
- Cuando el fallo es consecuencia del desgaste normal de la pieza o del accesorio.
- A los gastos consecutivos a la inmovilización o a la posible reparación en carretera del Vehículo.
- A cualquier daño o gasto cuya cubertura no haya sido expresamente establecida en el presente documento.

En caso de montaje de un motor nuevo o de "cambio estándar" (reconstruido o reacondicionado), se especifica que las antedichas verificaciones y/o revisiones periódicas del Vehículo, podrán ser realizadas gratuitamente en la Red Oficial, y solo se facturará al Cliente (salvo disposiciones contrarias previstas por la Guía de mantenimiento del año modelo del Vehículo) el material y los lubricantes empleados en dichas verificaciones.

#### **B) GARANTÍA LEGAL A CARGO DEL VENDEDOR**

Esta Garantía beneficia exclusivamente a consumidores y usuarios tal como son definidos en el artículo 3 del RDL 1/2007, de 16-11, siempre que se considere legalmente aplicable a las piezas instaladas en la intervención objeto de la presente factura, de conformidad con el art. 114 y ss del RDL 1/2007 de 16-11.

**1.- Contenido:** El vendedor responde ante el Consumidor de cualquier falta de conformidad con el contrato de compraventa que exista en el momento de entrega.

**2.- Derechos:** Durante el periodo de vigencia de garantía, si el producto no fuera conforme con el contrato, el titular de la misma tendrá derecho, en los términos legalmente previsto, a optar entre exigir la reparación o la sustitución del producto, salvo que una de estas dos opciones resulte objetivamente imposible o desproporcionada. Esta decisión se entiende sin perjuicio de la rebaja del precio o la resolución del contrato para los supuestos en que la reparación o la sustitución no logren poner el producto en conformidad con el contrato.

**3.- Duración:** El vendedor responde de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de dos años contados desde la entrega del vehículo al cliente. Para poder hacer valer sus derechos, el titular de la garantía deberá informar al vendedor de la falta de conformidad en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de ella. Cualesquiera que sean los trabajos realizados o las piezas reparadas o sustituidas en el vehículo, ésta expirará y no se prolongará más allá del plazo antes señalado, salvo en los casos de suspensión del cómputo del plazo, de conformidad con el RDL 1/2007 de 16-11.